

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
A.R.M.S. AUDITORES Y ASESORES  
CIA. LTDA.**

La compañía A.R.M.S AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/08/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004951 de 04/Octubre/2013, con la siguiente modificación: En el literal e) del Artículo Treinta del Estatuto Social, cámbiase "Artículo Cuarenta y ocho" por "artículo Cuarenta y Cuatro" que es lo que corresponde a la numeración actual del articulado del Código de Procedimiento Civil.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00  
Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, AUDITORÍA EXTERNA Y TODO TIPO DE TRABAJOS Y REVISIONES RELACIONADAS CON AUDITORÍA;...

Quito, 04/Octubre/2013.

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

AR/93171/13

a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.  
Quito, 07 de octubre del 2013.  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

liquidación, deberán manifestarlo por escrito, en un plazo no mayor a 20 días contados desde esta fecha, en las oficinas de la Notaría, ubicadas en la Av. Seis de Diciembre No. 1.34 y Sodiro de esta ciudad  
Quito, septiembre 30 del 2.013.-  
Dr. Luis Vargas Hinostroza  
Notario Séptimo de Quito  
Hay un sello

copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifíquese al trabajador mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto el empleador bajo juramento declara desconocer el domicilio de la acción

este auto, en el lugar señalado para el efecto. Tómese nota del casillero judicial que señala el accionante y calidad con la que comparece. Agréguese a los autos los documentos adjuntos, mismos que se desglosarán en la forma y modo peticionado. Cítese y Notifíquese.- f) Dr. Mario Ortiz Estrella. Juez.  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

**The Tesalia Springs Co.**

**CONVOCATORIA A JUNTA  
GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el artículo 22 del estatuto social de The Tesalia Springs Company S.A. se convoca a los señores accionistas de la misma, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día lunes 22 de octubre del año 2013, a las 10h00, en el local social y domicilio principal de la empresa, ubicado en la ciudad de Quito, en la calle Pujilí número 123 y Teodoro Gómez de la Torre, con la finalidad de conocer y resolver, sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio social de la compañía, a la ciudad de Guayaquil y la consecuente reforma al estatuto social;
2. Conocer y resolver sobre la ratificación de las gestiones realizadas por el Gerente General, con relación a la compraventa de derechos contractuales.

Quito, 8 de octubre de 2013.

**ANÍBAL MUJICA VELIZ**  
**GERENTE GENERAL**

AR/93166/13

**CONVOCATORIA**

Convócase a los socios de la empresa Tecnovita Cia. Ltda. a la junta general extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 9:30 am en la oficina de la empresa localizada en la calle Pio Valdivieso E478, Quito, para dar a conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Nombramiento de presidente
- 2.- Nombramiento de gerente

Muy Atentamente

**Guillermo Olmedo C.**  
**Gerente**  
**Tecnovita Cia. Ltda.**

Quito, DM martes 8 de octubre de 2013.

AB/6743/13

DEMANDADO FRANCISCO SAFLI JUZGADO DÉCI DE LO CIVIL DE Tabacundo, mié 13 de marzo de 2013. VISTOS: La d Incidente de E Derecho de Alime cede es clara y q que se la admite a blecido en la refi de la Niñez y publicado en el f No. 643 de 28 de Cítese a los ac res: Christian Inlago Farina boleta única y la Policía Na lo solicitado. se les conced cinco días a fi onado.- Tr el casillero s notificación c onferida a s cinador.- A Flores Ch. C hoc.- NOTIF Ana Intriago JUZGADO DE LO CIVI Tabacundo. tiembre de Agréguese presentad solicitado. Judicatur Saffa Telig hora hábi a fin cum 82 del Có Civil, cor bilidad d fio del ad Ruth Fl encarga persona de 201 Ana Inf Lo que los fin Tabac de 201 Dra. F SECR JUZG LO CI AC/9